



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Edmundo Paredes De Muro
2018-017500
01/02/2018

Oficio No. 075-CPP-2018
Quito, 01 de febrero del 2018

Ingeniero
Fausto Miranda
Secretario de Movilidad, MDMQ
Presente

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 01 FEB 2018 Hora 14:09

Nº. HOJAS UNA

Recibido por: *[Firma]*

De mi consideración:

Según el Informe Técnico de la Secretaría de Movilidad "Sistema Integrado de Transporte Sostenible para el Valle Nororiental del DMQ. Corredor Quito – Tumbaco – El Quinche", fechado 18 de diciembre del 2014 y remitido a mi conocimiento mediante Oficio No. SM 2535 del 23 de diciembre del 2014, se establece que "un componente importante de la red Metrobús-Q es el denominado corredor Metropolitano Quito-Tumbaco-Quinche, extendido entre la Terminal Interparroquial Río Coca (Quito) y la parroquia rural El Quinche con una longitud aproximada de 45 km" (pág. 3), a ser desarrollado en cuatro etapas, de las cuales la primera se encuentra en operación desde agosto 2012 y las siguientes fueron caracterizadas y calendarizadas (págs. 18 y 19) de la siguiente manera:

- Etapa 2: desde enero 2015 con la "operación centralizada de toda la flota y delegación a un solo consorcio operador", "implementación de circuitos intermedios", "habilitación de la central de operaciones del corredor" y "servicios expresos en hora pico", entre otros hitos;
- Etapa 3: desde junio del 2016 con la "operación con buses de gran capacidad en la ruta Cumbayá – Yaruquí", la "operación de un sistema de ayuda a la explotación y sistema de recaudo automatizado, compatible con el sistema metropolitano de recaudo" y la "integración física y tarifaria de servicios", entre otros aspectos; y,
- Etapa 4: desde enero 2020 con la "operación de buses de gran capacidad en las rutas Río Coca – Yaruquí y Río Coca – El Quinche" y la "operación completa de todos los servicios definidos para el corredor".

Además, la Municipalidad se comprometía a realizar adecuaciones físicas para la ubicación del sistema de terminales y paradas y las adecuaciones en la red vial, así como la construcción de "estaciones y paradas de transferencia y paradas sencillas" (pág. 18). Las cuatro estaciones de transferencia identificadas en un documento complementario de la propia Secretaría están ubicadas en Cumbayá, Pifo, Yaruquí y El Quinche (Informe Técnico No. SM-000/13, fechado el 18 de diciembre del 2014, pág. 6).

Es evidente que esta planificación ha sido incumplida prácticamente en su totalidad, desatendiendo un problema crucial para más de 200 mil habitantes de las parroquias nororientales, generando incluso falsas expectativas en el camino con alternativas

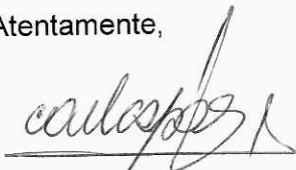
inviabiles como la llamada "Solución Vial Guayasamín" que fue argumentada y oportunamente cuestionada por no incluir la preferencia para el transporte público

Frente a este panorama, he venido requiriendo periódicamente información y correcciones, sin obtener respuesta, a no ser declaraciones generales que no permiten establecer cronogramas de cumplimiento o estrategias de ejecución, por lo que debo nuevamente insistir en ello, en referencia a mis Oficios Nos. 058-CPP-2016 del 26 de febrero del 2016, 123-CPP-2016 del 18 de mayo del 2016, 160-CPP-2016 del 15 de junio del 2016, 192-CPP-2016 del 14 de julio del 2016, 328-CPP-2016 del 13 de diciembre del 2016, 059-CPP-2016 del 08 de febrero del 2017, 107-CPP-2017 del 15 de marzo del 2017 y 164-CPP-2017 del 09 de mayo del 2017.

Adicionalmente, solicito me haga llegar un informe integral actualizado que contenga la evaluación realizada por la Secretaría de Movilidad a este proyecto, que incluya el análisis de cumplimiento de cada uno de las etapas de implementación y de los compromisos municipales en materia de infraestructura, la reprogramación general y la planificación operativa para el 2018, de manera de ejercer cabalmente la función fiscalizadora que el COOTAD asigna a los concejales.

A la espera de su respuesta, me suscribo.

Atentamente,



Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc: Líc. Susana Castañeda Vera
Concejala Metropolitana
Presidenta, Comisión de Desarrollo Parroquial

Abg. Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito